

QUILMES, - 1 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0084/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la ejecución del Presupuesto del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone" (CeDHEM).

Que en el CeDHEM, desde su creación se desarrollan investigaciones aprobadas por el Programa de Incentivos.

Que en torno a ellas se organizan seminarios, talleres, charlas, encuentros con la comunidad de Quilmes, se firman convenios de asesoramiento técnico y de capacitación con instituciones gubernamentales y otras Universidades, se elaboran materiales didácticos y de difusión sobre las problemáticas planteadas en los proyectos de investigación.

Que la ejecución del presupuesto del CeDHEM, contempla los gastos correspondientes al Inciso 3 - Servicios No Personales, correspondiente a los puntos 3.4 - Servicios Técnicos y Profesionales, 3.5.3 Trabajos de Impresión, 3.7 - Pasajes y Viáticos y 3.9 - Otros Gastos.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

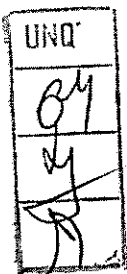
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ejecución de recursos basados en el Presupuesto 2006 del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone", por un monto total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$13.600,00), Programa



00909

01.05.00.08 de la Organización Funcional por Programas, según Resolución (CS) N° 100/06, con cargos a rendir.

ARTÍCULO 2º: La ejecución de los fondos aprobados en el Art. 1º, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- Capacitación para educadores populares: en sistematización y evaluación de experiencias. Se dictará durante los meses de noviembre y diciembre (40 hs.). Estará a cargo del Lic. Daniel Carceglia. Los gastos ascienden a un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00). Corresponde a la Partida 3.4.5 - Servicios de Capacitación.

- Capacitación para referentes barriales: derecho a la vivienda en los Barrios El Monte y El Matadero. Se dictará durante los meses de noviembre y diciembre (48hs.). Los gastos ascienden a un total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00). Corresponde a la Partida 3.4.5 – Servicios de Capacitación.

- Servicios de Capacitación, Seguimiento, Reflexión y Coordinación del Funcionamiento de los Centros de Alfabetización y de Posalfabetización en Barrios El Monte y El Matadero. Los servicios se realizarán entre los meses de noviembre y diciembre por un monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00). Corresponde a la Partida 3.4.5 – Servicios de Capacitación.

- Relevamiento de información, diagnóstico y desarrollo de materiales teóricos y pedagógicos en niñez y género. Los servicios se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre, por un monto total de PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$2.100,00). Corresponde a la Partida 3.4.1 - Servicio Técnico de Estudio e Investigaciones.

- Servicios de desgrabación y edición de las ponencias presentadas al Coloquio Educación y Derechos Humanos, realizado en 2006. Se efectuará entre los meses de noviembre y diciembre por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00).

- Pasajes y Viáticos a Congresos y RIDH – Red Interuniversitaria de Derechos Humanos. Por un monto total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$3.700,00); corresponde a la Partidas 3.7.1 - Pasajes y 3.7.2 - Viáticos.



UNQ'
64
4

00909



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

- Pasajes y Viáticos para Praxis Social, Educación Popular y Derechos Humanos. Por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00).

Corresponde a las Partidas 3.7.1 – Pasajes y 3.7.2. Viáticos.

UNQ
Qy
H
D

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00909**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES